

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13963 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm.1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 73/2014.

Fecha del auto de declaración: 18.02.2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Talleres Oliveras, S.L.

CIF de la concursada: B-17015355.

Domicilio de la concursada: Polígono industrial de Girona, Sector Llevant, parcela C, de la localidad de Riudellots de la Selva, CP 17457 (Girona).

Administración concursal: Compas Concursal, S.L.P.

-Dirección postal: Avda. Rhode, n.º 87 ppal., de la localidad de Roses (Girona) CP 17480.

-Dirección electrónica: info@compasconcursal.com.

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores, quedando sustituidos estos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm.4-6, de 17001 Girona).

Girona, 28 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015811-1